



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



i

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

Autor

MARLON YADHIR LIZARAZO FERNANDEZ

1.090.431.008

Informe para optar por el título de licenciado en educación básica con énfasis en
Educación física recreación y deportes

FALCULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
SEDE VILLA DEL ROSARIO
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
2021



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ii

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO

Director de trabajo de grado:
JHONATAN LEAL

FALCULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
SEDE VILLA DEL ROSARIO
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
2021



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Tabla de contenido

Capítulo I.....	1
Observación institucional y diagnóstico.....	1
Reseña histórica	1
Proyecto educativo institucional	2
Marco Legal	4
Horizonte Institucional.....	4
Misión	4
Visión	4
Politica de Calidad	5
Principios orientadores	5
Valores Institucionales	5
Filosofía	5
Horizontes	7
Perfil del Estudiante	7
Cronograma institucional	8
Simbolos Institucionales.....	10
Nuestro Himno.....	12
Manual De Convivencia	13
Funciones del comité de convivencia escolar.....	13
Derechos Y Deberes de los Estudiantes.....	15
Deberes generales del Estudiante	18
Deberes del estudiante para con el medio ambiente	20
Deberes academicos y disciplinarios de los estudiantes	21
<u>De los deberes de los</u> Padres de familia o acudientes.....	23
Servicio social estudiantil.....	26
Objetivos del servicio social obligatorio.....	27
Objetivo general.....	27
Ley del menor.....	27
Uniformes.....	28



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Inventario Infraestructura	29
Recursos didácticos para educación física	30
Horario	31
Matriz DOFA	32
Debilidades.....	32
Oportunidades.....	32
Fortalezas.....	32
Amenazas.....	33
Capítulo II.....	34
Prepuesta Pedagógica	34
Objetivo General	34
Objetivos Específicos.....	34
Planteamiento Del Problema	35
Formulación del problema.....	36
Justificación	36
Marco Teórico.....	38
Antecedentes	38
La comunicación no verbal en el aula, un análisis en la enseñanza disciplina.....	38
La importancia de la Expresión Corporal en Educación Primaria. (Torres, 2015) ..	39
Comunicación no verbal en la infancia: estudio comparativo infantes 4 años versus 6 años.....	40
La Importancia De La Comunicación No Verbal En La Enseñanza.	41
El lenguaje no verbal: un proceso cognitivo superior indispensable para el ser humano.	41
La comunicación no verbal en la clase de educación física.	42
Juegos de expresión verbal en Educación Física.	42
Expresión mímica-corporal: una propuesta práctica. (García, 2010)	43
Marco Conceptual	43
Marco Legal	50
Capítulo III.....	52
Informe de los procesos curriculares	52
Ejecución metodológica	53





Metodología presencial.....	53
Metodología virtual.....	53
Evidencias de actividades.....	56
Cartilla pedagogica del proceso de practica	57
Capitulo IV	58
Actividades Interinstitucionales.....	58
Formato de evaluacion practica integral docente	59
Acta de sustentacion de trabajo de grado.....	66
Bibliografía.....	67

Lista de tablas

Tabla 1. Infraestructura.....	30
Tabla 2. Recursos didácticos	30
Tabla 3. Horario clases.....	31
Tabla 4. Cronograma de actividades	52
Tabla 5. Primer a quinta semana de actividades	53
Tabla 6. Sexta a novena semana de actividades	54
Tabla 7. Decima semana de actividades	55
Tabla 8. Imágenes evidencias de actividades	56
Tabla 9. Evidencias de clases virtuales	56
Tabla 10. Evidencias metodología virtual.....	57
Tabla 11. Cartilla pedagogica	57
Tabla 12. Actividades extracurriculares	58

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama Institucional	8
Figura 2. Nuestra bandera.....	10
Figura 3. Nuestro Escudo.....	11
Figura 4. Uniforme de educacion fisica	28
Figura 5. Uniforme de diario y de banda marcial.	29



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CAPITULO I

Observación Institucional y Diagnostico

Reseña histórica

El INEM JOSÉ EUSEBIO CARO de Cúcuta fue creado durante el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto N° 1962 de Noviembre de 1.969. Inicia labores el 6 de Abril de 1.970, siendo su primer rector el doctor JORGE ARIAS RICO. Posteriormente oficiaron como Rectores los Profesores José Ruiz Meneses, Jorge Baquero Carrillo, Luis Alirio Zúñiga, José Azael Sánchez Ibarra y José Raúl Miranda Miranda. Por decreto 0896 del 30 de septiembre de 2002, se fusionó con los centros docentes Ciudad Jardín y Miguel Müller. En el año 2008 se dinamizan los proyectos de articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander con el Programa Técnico Profesional en Producción Industrial y con la Universidad de Pamplona con el Programa INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (ciclos propedéuticos). En 2012 asume la Rectoría el Profesor ALBERTO ROSAS CONTRERAS. En 2013 se suscribe el Convenio Interadministrativo de Cooperación con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- y su Centro de Desarrollo Rural y Minero -CEDRUM-. Así mismo con AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P., empresa que brinda importante apoyo ambiental y en mantenimiento. En 2014 se inicia el trámite de CONVENIO ALCALDÍA DE CÚCUTA – UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER UTS, consolidado en 2015, año en el que se inicia la formación en nuestra Sede EI INEM JOSÉ EUSEBIO CARO, Secciones de Básica Primaria Sedes CIUDAD JARDÍN y MIGUEL MÜLLER, es clasificado en el lugar 172°



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



a Nivel Nacional, 12° a Nivel Departamental y 4° en la Ciudad de Cúcuta según el Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE soportado en las Pruebas Saber 2014 del Ministerio de Educación Nacional. Con el SENA se articulan especialidades que conllevan al título de Bachiller Técnico con Especialidad en: Mecánica Industrial; Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión; Asistencia Administrativa; Contabilidad; Asistencia en Servicios Farmacéuticos; Con la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA se desarrolla el Programa de Articulación en Ciclos Propedéuticos en la especialidad INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.

Cada acción de nuestra Casa de Estudios fortalece el lema institucional “NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS”.

Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

- Propender por el desarrollo integral del educando en todas sus dimensiones.
- Garantizar la coherencia de todos los componentes de gestión del P.E.I: directiva y horizonte institucional, académico, administrativo y comunitario.
- Optimizar la gestión administrativa garantizando el mantenimiento, conservación y embellecimiento de la planta física y la ejecución oportuna y eficiente de los recursos financieros.
- Presentar proyectos de inversión y gestionar los acuerdos financieros, técnicos y humanos indispensables para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el P.E.I.
- Ejecutar acciones para conformación democrática de los organismos del gobierno escolar.



SC



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Ofrecer a los estudiantes un proceso académico con las últimas innovaciones y avances de la pedagogía, la ciencia y la técnica.
- Desarrollar en el ser humano habilidades y competencias que favorezcan su desempeño individual y social en las diferentes áreas del conocimiento, que le faciliten asumir retos que le exige los nuevos cambios de la aldea global.
- Fomentar y fortalecer una cultura de convivencia comunitaria y atención esmerada a padres de familia.
- Fomentar el conocimiento, respeto y promoción de los derechos humanos y de los valores institucionales.
- Promover acuerdos, convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones educativas.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Marco Legal

Horizonte Institucional

Todos y cada uno de los integrantes y miembros de la institución educativa INEM José Eusebio Caro, conocen y tienen presente que el direccionamiento estratégico institucional esta encaminado a asumir un compromiso real y en equipo, ya que el proceso revierte directamente en la realización de algunas transformaciones al interior de la institución.

Misión

Ofrecer educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

Visión

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante Inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Política de calidad

Proporcionar estrategias a la comunidad educativa, que posibiliten el desempeño personal y social; ofreciendo educación de calidad, atendida por personal competente; caracterizada por la formación académica, técnica, ética y social de los estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la individualidad en un ambiente de participación; aplicando estrategias de mejoramiento que redunden en la optimización de los procesos de gestión

Principios Orientadores

El Ser Humano como espiritual y trascendente, es: Persona, libre, autónoma, social, demócrata, activo, creativo, generador de ciencia y tecnología, crítico.

Valores Institucionales

■ Honestidad ■ Solidaridad ■ Justicia ■ Tolerancia ■ Amistad ■ Bondad
■ Respeto ■ Lealtad ■ Gratitude ■ Responsabilidad ■ Humildad ■ Laboriosidad
■ Generosidad ■ Fortaleza ■ Perseverancia ■ Prudencia ■ Paz ■ Libertad

Filosofía

El colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



El colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses, junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones. Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina, entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Horizontes

Perfil del estudiante

Un ser con alto grado de autoestima, eficiente y responsable, que busque la excelencia y la ética en todas las áreas en que se desempeña, como persona con futuro profesional, como integrante de una sociedad y de una familia, capaz de compartir con el otro con sinceridad y generosidad.

- Poseer capacidad de gestionar el conocimiento en sus diversas formas y expresiones.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo
- Tener criterios para tomar decisiones y valorar situaciones e ideas.
- Elaborar con la ayuda de la familia y del colegio su visión personal que le permita su autorrealización
- Practicar actitudes de respeto y responsabilidad social, ambiental
- Valorar la identidad y pertenencia a las tradiciones, creencias y valores de su cultura.
- Poseer un espíritu de tolerancia con las diferentes ideas, creencias y estilos de vida diferentes al suyo.



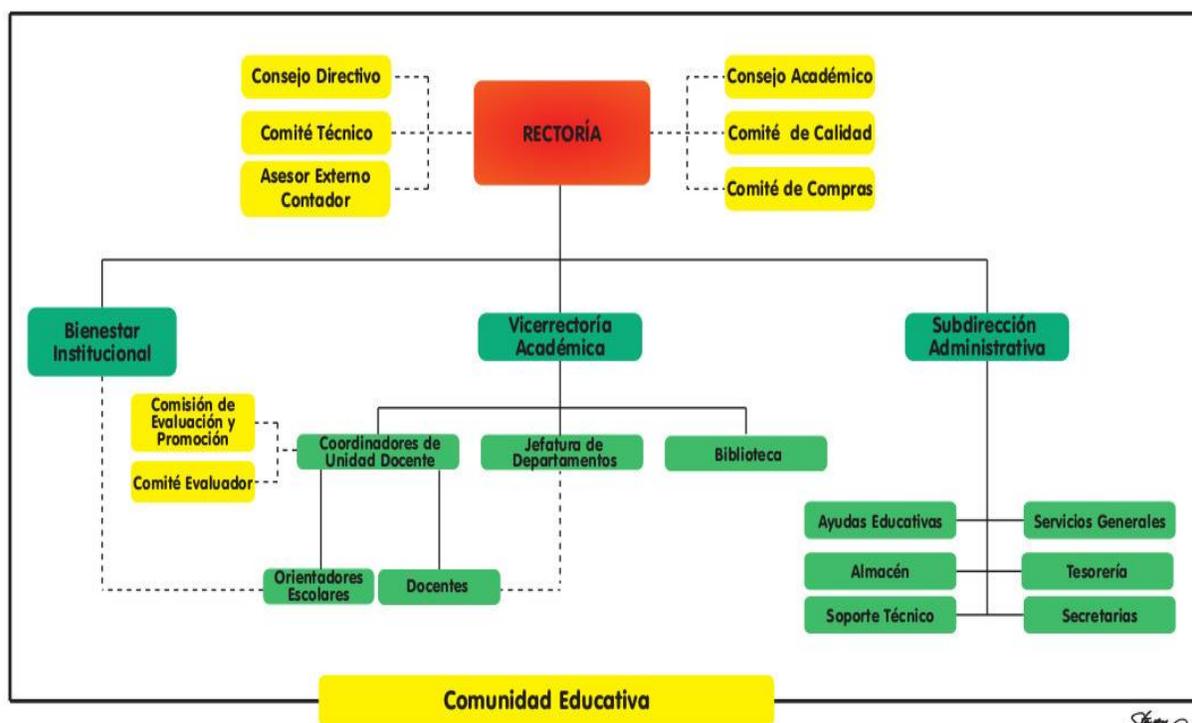
SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Figura 1. Modelo de Organigrama institucional



Cronograma Institucional

Que, las orientaciones dadas por el MEN frente al Estado de emergencia económica, social y ecológica, el aislamiento social por la expansión de la pandemia COVID-19; en especial la Directiva N° 5 de 25 de marzo de 2.020 titulada “Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa...” para garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria. Que, el Decreto 1290 de 2.009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”. Que, a partir del mismo momento en que empezó la cuarentena, la institución educativa, promovió y adoptó un proceso de cambio en sus dinámicas pedagógicas y evaluativas dirigido al logro de una adaptación progresiva y eficiente de la comunidad



educativa frente al nuevo modelo educativo propuesto, centrado fundamentalmente en la parte emocional de los estudiantes. Que, en esta nueva dinámica mundial, nacional, regional y local, atípica, producida a raíz de la presencia del COVID 19, se hace ineludible realizar los ajustes pertinentes al Sistema Institucional de Evaluación Escolar(SIEE) en los aspectos fundamentales de: Calendario académico, horarios de clase, evaluación y promoción de estudiantes, así como entrega de informes periódicos acerca del desempeño académico y actitudinal de los estudiantes, acordes con los principios de excelencia académica, la protección, desarrollo y cuidado emocional de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, el derecho a la vida y la práctica de hábitos y valores que garanticen el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa Inemita y en general.

Que, es deber legal y normativo del Consejo Académico proponer y recomendar ante el Consejo Directivo Institucional, los asuntos relacionados en esta materia que contribuyan al normal desarrollo de las actividades académicas. Que, reunido el Consejo Académico de la Institución, presenta y propone al Consejo Directivo un documento de ajuste al S.I.E.E. Que, reunido el Consejo Directivo estudia y analiza el documento presentado por el Consejo Académico. Que, en razón de las consideraciones anteriores.

Modificar de cuatro (4), a dos (2) períodos académicos semestrales con una duración de veinte (20) semanas cada uno y el desarrollo de los horarios institucionales para la organización del presente año escolar. Para el desarrollo de las actividades académicas a distancia, los docentes, bajo la coordinación, apoyo y supervisión de los directivos docentes (Coordinadores), utilizarán los medios electrónicos con que se



SC

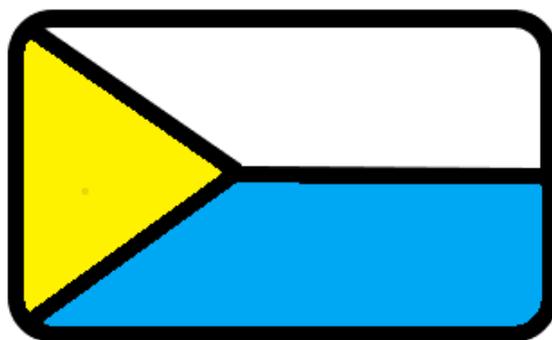
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

disponen en la actualidad. Todos los docentes deben llegar a los estudiantes con clases virtuales a través de las diferentes plataformas, para mantener el contacto directo, dar continuidad a los encuentros académicos y conservar el entusiasmo estudiantil en su costumbre de asistir a clases; además, contarán con un grupo de WhatsApp por grupo de clases, para que hagan contacto e interactúen en las diferentes necesidades de los estudiantes y dar respuesta a las diferentes inquietudes que se presentan. También, estarán atentos para que aquellos estudiantes que no alcanzan o no tienen los recursos para conectarse, retiren las guías que dispone gratuitamente la institución, a fin que estén al día en sus procesos. Los horarios de las clases virtuales (plataforma) serán proporcionales a la cantidad de horas semanales que se tienen en jornada normal. En conclusión, quien tenga tres (3) o más horas semanales por área, llegará como mínimo dos (2) veces con clase virtual (plataforma) a la semana al grupo y los docentes que tienen doce (12) o más grupos, tendrán como mínimo una clase virtual (plataforma) por grupo, cada dos (2) semanas.

Símbolos institucionales

Figura 2. Nuestra bandera



Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado:

El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.

Figura 3. Nuestro Escudo



Autor: Profesor José Antonio Wilches Barraza

El escudo consta de dos círculos concéntricos: En el de la parte externa se resalta el nombre del personaje del contexto regional y nacional que brilló por su espíritu y su letra: “José Eusebio Caro”; y enseguida, el nombre de nuestra Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol naciente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.



Nuestro Himno al INEM José Eusebio Caro

Letra: Dr. Jorge Arias Rico

CORO Somos libres la patria renace en la ciencia, la fe y la verdad es tu himno clarín
que pregona al INEM a estudiar a estudiar.

I. Es tu claustro sagrado recinto de Colombia que sabe triunfar, es la casa, el
vivir de la ciencia es tu nombre histórico INEM

II. Salve hermosa bandera, Inemita cubre ya el horizonte estelar eres arco del
triunfo en tu historia eres grande, serás inmortal.

III. Gloria a ti, juventud cucuteña que pregonas cultura y saber eres luz en las
cimas del norte eres alma del gran despertar.

IV. Salve a ti, juventud valerosa otra vez nuestro sol, nuestro lar nuestro amable
vivir, nuestro suelo nuestro alero feliz, nuestro INEM



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

MANUAL DE CONVIVENCIA

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

1. Darse su propio reglamento, lo cual abarcará lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité, del representante de los docentes que lidere proceso o estrategias de convivencia escolar.
2. Identificar, documentar, analizar, clasificar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
3. Diseñar actividades y acciones pedagógicas encaminadas a la construcción y fomento de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre todos los miembros de la comunidad.
4. Promover la vinculación en la Institución educativa a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.
5. Crear espacios que permitan la conciliación y resolución de conflictos que incidan en la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante

estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Establecer canales de comunicación entre el consejo académico, las comisiones de promoción y evaluación, consejo directivo, en relación a la implementación de estrategias que posibiliten el mejoramiento de la convivencia de los integrantes de la comunidad educativa y que sean compatibles con las funciones de cada uno.

8. Activar la ruta de atención integral con el fin de realizar acciones que permitan minimizar situaciones o hechos que afecten la convivencia escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de conductas de alto riesgo de violencia escolar, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas y situaciones de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, ya que trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la condición de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que se hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.

9. Realizar el debido proceso en la atención a los casos o situaciones dadas, dando aplicación a la ruta de atención, con sus debidos componentes y protocolos.

10. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de

la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

11. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Derechos y Deberes De Los Estudiantes

FORMATIVOS:

a. Recibir una educación integral de calidad teniendo en cuenta los estándares establecidos por el MEN y enmarcados dentro del proyecto educativo institucional para que le permitan realizarse como persona y proyectarse como miembro de la sociedad.

b. “A recibir en la educación básica primaria, secundaria y técnica por parte del o la docente al inicio de cada período los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la educación media técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos, al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna los resultados obtenidos en cada evaluación y en cada periodo.

c. Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea, a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.

- d.** Que se le respeten todos los derechos contemplados en el código de la infancia y adolescencia, los decretos 1620 y 1965, la CPC y otras normas que le garanticen el debido proceso.
- e.** Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la institución, dentro de los horarios establecidos, a participar en campañas, brigadas y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las de recreación en los tiempos previstos.
- f.** Recibir formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el código de la infancia y la adolescencia.
- g.** Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.
- h.** Recibir por parte de la institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
- i.** Acceder y utilizar seria y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.



DISCIPLINARIOS:

- a.** Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener una pronta y justa respuesta a sus inquietudes y a presentar descargos y tener derecho a la defensa teniendo en cuenta el debido proceso, la ruta de atención y los protocolos de acuerdo al caso.
- b.** Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluidos de las mismas y permitírsele su ingreso en cualquier momento de desarrollo del proceso pedagógico, previa justificación de la coordinación.
- c.** Otorgársele permiso para salir de la institución durante la jornada escolar o para ausentarse de las actividades académicas previa presentación de la solicitud que deberá hacerla el padre de familia o acudiente ante la coordinación.

SOCIALES:

- a.** Recibir un trato justo y cordial sin que se le haga ninguna discriminación.
- b.** Recibir un trato digno, de respeto y con igualdad de oportunidades.
- c.** Disfrutar de los estímulos que la institución les ofrece ya sea por esfuerzo personal o grupal o por reconocimientos por participación en eventos deportivos, culturales, académicos.
- d.** Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y comités a los cuales tenga derecho a integrar.
- e.** Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la dignidad de las personas.



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



DEBERES GENERALES DEL ESTUDIANTE

El estudiante del INEM tiene el deber de:

1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
3. Respetar la integridad física y moral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, ofreciendo un trato serio, amable y cordial, basado en el respeto a las diferencias y proyectándolo a su entorno social.
4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten. Agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la institución.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



8. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica
9. Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
10. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
11. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
12. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de cigarrillo, alcohol y/o sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, conforme a la ruta estipulada en la ley 1620 para tal caso; siempre y cuando la situación no constituya un riesgo para sus compañeros o compañeras, dando claras evidencias de rehabilitación.
13. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
14. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



15. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
16. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
17. Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.
18. El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe cumplir el reglamento establecido para este servicio

DEBERES DEL ESTUDIANTE PARA CON EL MEDIO AMBIENTE

1. Cuidar y proteger todos los elementos de la planta física, mobiliario, infraestructuras eléctricas, sanitaria y recursos para el aprendizaje
2. Preservar y mejorar las zonas verdes, jardines y árboles. Cuidar especialmente las especies animales que aún subsisten en estas áreas.
3. Practicar diariamente las normas de higiene personal, así mismo, velar por su salud y la de los demás, comunicando sobre la enfermedad infecto - contagiosa que pueda padecer y afectar a la comunidad.
4. Contribuir en la preservación de un medio ambiente escolar sano, libre de toda forma de contaminación y deterioro.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



DEBERES ACADÉMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Presentarse con los materiales y útiles requeridos para el buen desempeño de su función.
2. Asumir un papel serio y responsable sobre las exigencias académicas, comportamentales y de formación que tienden a su desarrollo y promoción escolar.
3. Presentarse con el uniforme reglamentario ya sea el de diario o de educación física según el caso y a permanecer con él dentro de la Institución Educativa; sin accesorios y corte de pelo que desfiguren el mismo sentido de uniformidad. Portarlo con dignidad, respeto y sin reformas en el diseño institucional. La falda de las niñas debe estar hasta la mitad de la rodilla, el pantalón de diario y el de la sudadera debe ser bota recta en los estudiantes.
4. En caso de tener necesidad de desplazarse a otra Institución en cumplimiento de jornadas académicas o de representaciones institucionales, el estudiante deberá usar el uniforme respectivo o el uniforme determinado como necesario para la actividad.
5. En el desarrollo de las áreas técnicas y académicas es obligatorio el uso de la bata y accesorios que determine la norma de bioseguridad.
6. Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado que lo acredite como estudiante de la Institución y le permita utilizar los servicios estudiantiles. Dicho carné es personal e intransferible. Deberá presentarlo cuando le sea solicitado por algún funcionario.
7. Asistir puntualmente a todas sus clases y actividades programadas institucionalmente. Justificar la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

a su reintegro, bien sea presentando la incapacidad médica o con la presencia del padre de familia o el acudiente legal.

PARAGRAFO 1. Las ausencias serán justificadas solo por las siguientes razones: a. Enfermedad o incapacidad personal. b. Una emergencia familiar. c. Una representación institucional, municipal, departamental de carácter deportivo, cultural o científico. d. Un viaje educativo debidamente aprobado.

8. En el caso de una ausencia justificada, el o la estudiante debe presentar los trabajos y evaluaciones pertinentes, dentro de un periodo razonable de tiempo acordado con cada profesor; si vencido este plazo no se cumple con lo pactado, se asignara la nota mínima.

9. El estudiante debe cumplir estrictamente con el calendario académico establecido en el año lectivo.

10. Mantener una postura personal discreta y adecuada, donde sus relaciones interpersonales dentro y fuera de la Institución estén libres de besuqueos y manoseos amorosos, haciendo especial énfasis en el respeto que merece el uniforme como símbolo institucional y que este tipo de conductas no se deben dar en la Institución educativa.

11. Preservar el buen nombre y la imagen institucional, observando una intachable conducta en buses, calles, vecindario, campos deportivos y lugares públicos en general.

12. Entregar oportunamente al acudiente o padre de familia las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución remitan, y

devolver al titular el comprobante del recibido, firmado por parte de los padres de familia.

13. Responsabilizarse del uso adecuado y ético de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), respetando la privacidad, confidencialidad y los derechos de autor.

14. Conservar el comportamiento adecuado en todas las dependencias de la Institución y en otras Instituciones o escenarios donde se esté representando al colegio.

15. Utilizar dentro y fuera de las aulas un trato cordial y amable, un lenguaje decente y respetuoso que excluya las groserías, los términos vulgares y ofensivos, los apodos y en general la brusquedad.

16. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

DE LOS DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.
2. Asentar la matrícula oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
4. Ser protagonista de la obligación como gestor y formador de sus hijos.
5. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.



6. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
7. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
8. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
9. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la institución.
10. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hijo o encomendado.
11. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
12. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
13. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
14. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

15. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
16. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
17. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
18. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
19. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.
20. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
21. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
22. Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.

23. Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

24. Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio o trabajo social de los estudiantes está reglamentado en la Ley General de Educación en su Artículo 97, donde se contempla que “los estudiantes de educación media realizaran el servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudio, igualmente en el decreto 1860 de 1994, artículo 39, se estipula que el servicio social que prestan los estudiantes de educación media tiene como finalidad la integración a la comunidad para que contribuyan al mejoramiento social, cultural, económico, colaborando en la realización de proyectos y trabajos que se lleven a cabo y además el desarrollo de valores y conocimientos del estudiante en relación a su entorno social y comunitario definido en el PEI. Los proyectos del servicio social estudiantil pueden ser ejecutados por el establecimiento en convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, en donde se desarrollen actividades relacionadas a la atención a las familias y comunidades; el MEN reglamentará los aspectos del servicio social estudiantil que facilite su organización y funcionamiento; la institución reglamentara la actividad. De acuerdo con la legislación vigente (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y la resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996, artículo 7º es necesario reafirmar que: “En consideración al carácter obligatorio del Servicio Social Estudiantil, este es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller”. Según la



resolución 4210 de 1996, en su artículo 6, el tiempo reglamentado es de 80 horas como mínimo, sin embargo, está autorizado el servicio social, mediante un proyecto que no esté medido en tiempo sino en resultados obtenidos u objetivos logrados, siempre justificados con evidencias.

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

El servicio social estudiantil obligatorio es un mecanismo que les permite a los estudiantes tener un acercamiento con la comunidad, para que la conozcan y se sensibilicen frente a la realidad de nuestra sociedad, posibilitando espacios que generen cambios a nivel personal como de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Despertar el sentido de pertenencia como proyección social en la Institución educativa.

Objetivos Específicos.

1. Cumplir con el requisito legal establecido por el MEN respecto al servicio social estudiantil obligatorio
2. Despertar en los estudiantes el sentido de la acción social.
3. Desarrollar proyectos que contribuyan al mejoramiento del ambiente escolar.

Ley del menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

INFRAESTRUCTURA	
PLANTA FISICA	CANTIDAD
AULAS DE CLASE	16
AULAS DE APOYO	2
SALON DE MATERIALES	1
SALA DE PROFESORES	1
OFICINAS (SECRETARIA-RECTORIA)	1
PAGADURIA	1
CAFETERIA	2
CANCHAS Y PATIOS	3
BAÑOS NIÑAS Y NIÑOS	10
BIBLIOTECA	1

Tabla 1.

Recursos Didácticos para educación física

RECURSOS DIDACTICOS	
RECURSOS	CANTIDAD
BALONES VARIOS DEPORTES	50
CUERDAS	15
AROS	30
CONOS	25
COLCHONETAS	10
ARMATODOS	8
ROMPECABEZAS	50
TABLAS DE PLASTILINA	50
PELOTAS PLASTICAS	100

Tabla n° 2

HORARIO



SC

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JORNADA ESCOLAR

Jornada de la mañana:

Transición: 7 am. A 11 am.

Básica Primaria: 6y30 am a 12 m.

Básica Secundaria: 6:00 am. A 12:00 m

Media Técnica: lunes, miércoles, jueves y viernes: 6:00 am. A 1:00pm

Martes: 6:00 am. A 3:00 pm

HORARIO 1ER Y 2DO GRADO					
HORA.	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30 – 7:25	X	X	X	X	X
7:35– 8:30	X	X	X	X	X
8:45 – 9:40	X	2-02	X	2-02	X
10:00–10:55	X	1-01	X	1-01	X
11:00–11:55	2-01	1-02	2-01	1-02	X

Tabla nº 3

MATRIZ DOFA

Debilidades

- Pocas oportunidades de renovación y contratación a egresados universitarios.
- Falta de actualización al software institucional.
- Interrupción de actividades debido al mal estado de las redes de conectividad.

Oportunidades

- Aprendizaje y uso de las tics de la comunicación para el proceso de interacción para las clases desde el hogar.
- Intercambio de experiencias con la comunidad institucional de manera virtual.
- Mantenimiento y control del estado de contingencia para la realización de clases virtuales en tiempo de pandemia.

Fortalezas

- Vinculación de la comunidad educativa a los programas artísticos y culturales. Ballet, música, procesos deportivos.
- Programa de prevención de riesgos generado en media técnica por seguridad ocupacional.
- Concientización a padres y alumnos para tomar todas las medidas de prevención en tiempo de pandemia y confinamiento.



Amenazas

- La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
- Debido a las diferentes situaciones de carácter social, político y económico que se viven hoy en día y al avance tecnológico se observa la pérdida de algunos valores éticos y morales.
- Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: familia, colegio y amistades.
- Las imposibilidades por parte de los alumnos para la conectividad constante y de calidad.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

CAPITULO II

Propuesta Pedagógica

Implementación de la danza folclórica como medio para desarrollar la expresión corporal y las capacidades coordinativas en escolares de primero y segundo grado del colegio INEM.

Objetivo General

Motivar y transmitir de buena energía a través de la música y el baile folclórico con el fin de despertar manifestaciones corporales, sentimientos y sensaciones físicas y mentales en los niños de primer y segundo grado del colegio INEM.

Objetivos Específicos

- Generar en el estudiante la confianza para dar el primer paso, con el deseo de transmitir todo sentimiento causado por la música, el folclor y el baile..
- Aplicar una práctica continua de la propuesta pedagógica para fortalecer la comunicación no verbal.
- Observar cada cambio, sea positivo o negativo generado tras la aplicación del trabajo de grupo en ambos grados escolares.
- Evaluar los efectos que traen consigo la aplicación del baile para el desarrollo de la expresión corporal y la mejoría de las capacidades coordinativas.

Planteamiento del Problema

Se observa una situación bastante cotidiana en una edad promedio de 7 años, la cual es el exceso de energía que puede generar problemas de atención y obstrucción en el transcurso normal de una clase, por ello nace esta incógnita bastante interesante a desarrollar y trabajar, como es el uso de la música, el baile folclórico y la expresión corporal como parte de la comunicación no verbal para filtrar toda energía acumulada en los niños en esta época de confinamiento en casa. Aquel medio que le permite al ser humano mejorar su crecimiento, desarrollo y maduración de forma integral.

Stokoe (1997)

En el marco sociocultural actual, la Expresión Corporal es un término ambivalente y polisémico que puede ser definido, según Arteaga, Viciano y Conde (1997), como “un proceso de exteriorización de lo más oculto de nuestra personalidad a través del cuerpo” o bien, como “aquella técnica, que a través del cuerpo, trata de interpretar las sensaciones y sentimientos”.

La Expresión Corporal surge como corriente de la Educación Física en la década de los 60, orientada hacia la creatividad y libre expresividad del cuerpo, promoviendo otra forma de tratar el movimiento en donde se aglutinasen cuerpo, espacio y tiempo.

Los motivos más importantes por los que creemos que la Expresión Corporal debe formar parte del currículo de EDUCACION FISICA son:

- Porque la persona es un ser social que necesita relacionarse, para lo cual utiliza diferentes instrumentos (sonidos, palabras, gestos).
- Porque la personalidad comienza a estructurarse a partir de las experiencias corporales y se modifica con las experiencias relacionales.
- Porque constituye una vía de bienestar y satisfacción personal.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo evitar en su mayoría los motivos que provocan las interrupciones y el déficit de atención en las clases de educación física en los grados 1º y 2º de la Institución INEM José Eusebio Caro?

JUSTIFICACION

La comunicación es fundamental en todas las relaciones humanas. Sin ella, las personas estarían solas y aisladas. Ya sea en la vida personal o social, es fundamental conocer la importancia de la comunicación para socializarnos mejor.

Relacionarnos con otras personas implica que, en muchas ocasiones, tengamos que hablar en público. Pero a la hora de hacer una presentación, una entrevista en grupo o participar en una discusión, la comunicación verbal no es la única forma de comunicarnos. La comunicación no verbal es tan importante como la expresada con palabras. En muchas ocasiones, un simple gesto, mirada, sonrisa o movimiento corporal puede significar mucho más que una palabra ya que podemos comunicar acuerdo, indiferencia, hastío o desacuerdo.

En el entorno laboral se hace necesario manejar el lenguaje no verbal debido al contacto diario con los estudiantes, para tener claridad en los gestos o movimientos que expresan si están de acuerdo o desacuerdo con algún tema o explicación del maestro.

A los estudiantes se les dificultad decir lo que sienten o demostrarlo es acá en donde el profesor debe interpretar las emociones o sensaciones, por intermedio de la expresión corporal.



No, comprender el lenguaje no verbal en las aulas afecta al estudiante a la hora de interactuar y comunicarse en un ámbito social diferente al escolar, por lo cual se hace necesario fortalecer el lenguaje no verbal en las clases de recreación a través de juegos de expresión corporal brindándole al niño un espacio de recreación donde obtendrá confianza y seguridad dejando al descubierto sus emociones, permitiéndole al maestro interpretar y entender a sus alumnos mediante la expresión corporal.

POBLACION

Los grupos con los cuales se realizó la práctica integral docente estuvieron conformadas por los estudiantes de la institución educativa INEM José Eusebio Caro de la ciudad de Cúcuta

MUESTRA

Los cursos seleccionados fueron 1erº y 2doº grado con una totalidad de 110 estudiantes de 4 cursos que los conformaron, donde 73 fueron niños y 37 fueron niñas.



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

La comunicación no verbal en el aula, un análisis en la enseñanza disciplinar. (Shablico, 2012)

Resumen:

El objetivo de este fue realizar un estudio sobre el apoyo de la comunicación no verbal en la enseñanza media, con el propósito de obtener elementos de análisis que permitan identificar la fortaleza de estas expresiones para mejorar las prácticas de enseñanza.

En esta investigación la metodología es cualitativa de corte interpretativo; se tomó una muestra de docentes con formación y más de diez años de experiencia. La variedad de la muestra contempló las diferencias del género, las disciplinas formales y fácticas. La recolección de datos se realiza mediante entrevistas semiestructuradas a los docentes, observación participante de clases y un diario de campo.

El análisis de los datos dio lugar a construir categorías teóricas vinculadas con las cualidades de la voz, la gestualidad y la expresividad de las manos y el cuerpo. Estas permitieron interpretar una fortaleza tal que sobrepasa el apoyo no verbal y permite considerarlos como baluartes del docente durante sus prácticas de enseñanza.

Palabras clave: comunicación no verbal, enseñanza, docente, gestos, expresión, voz.

La importancia de la Expresión Corporal en Educación Primaria. (Torres, 2015)

Resumen:

Este trabajo abarca, en primer lugar, los diversos problemas con los que los/as docentes se encuentran al planificar y desarrollar el bloque 3. “Actividades físicas artístico- expresivas” de la asignatura de Educación Física en las clases de Educación Primaria. En segundo lugar, incido en la gran cantidad de beneficios que aporta la Expresión Corporal al ser trabajada con el alumnado de esta etapa, así como las aportaciones de la música, y el baile para el desarrollo de este apartado. En tercer lugar, he realizado y llevado a cabo, en el aula, una propuesta didáctica para comprobar esos problemas que dificultan el desarrollo de este bloque, partiendo de mi nula experiencia en el ámbito de la Expresión Corporal. Planteo una metodología constructivista basada en la creación de una actividad-llave (la creación de una coreografía grupal), sobre la que se sustente el resto de actividades del proyecto.

Palabras clave: Expresión Corporal, música, baile, metodología, expresión, Educación Primaria, comunicación, sentimientos y emociones.

Comunicación no verbal en la infancia: estudio comparativo infantes 4 años versus 6 años. (Asiain, 2017)

Resumen:

El concepto de comunicación no verbal ha sido estudiado desde numerosas disciplinas: la Etología, la Sociología, la Lingüística, la Psiquiatría y la Psicología del Desarrollo. En concreto, los psicólogos evolutivos: interaccionistas como Vygotsky, cognitivistas como Piaget, e innatistas como Chomsky -a pesar de tener opiniones bastante distantes e incluso contradictorias- han concluido que la comunicación no verbal constituye la génesis del lenguaje.

En este trabajo se pretende observar y describir el desarrollo de la comunicación no verbal (mirada y gestos) de infantes de 4 y 6 años y comparar el nivel desarrollo de la comunicación no verbal en estos infantes. Para ello, se ha desarrollado un estudio que sigue una metodología no experimental *expost-facto*, concretamente comparativo causal, en el que se intenta comprobar si existe una relación causal entre la edad y el desarrollo de la comunicación no verbal (gestos y mirada).

En él han participado 40 escolares distribuidos en dos grupos según la edad. La observación ha sido la técnica de recogida de datos utilizada, adaptando con tal fin un sistema de categorías.

Los resultados obtenidos revelan que hay diferencias en algunos aspectos de la comunicación no verbal entre infantes de 4 versus 6 años, aunque estas diferencias no llegan a ser estadísticamente significativas.

Palabras clave: Comunicación no verbal- comunicación prelingüística; Educación Infantil; Psicología del desarrollo; cognitivismo; interaccionismo.

Se llama comunicación no verbal a los mensajes que se transmiten a través de gestos, maneras, posturas y uso del espacio; estos mensajes son denominados “signos no verbales”. La autora presenta una reflexión sobre la importancia de este tipo de comunicación en el aula para pro- mover un ambiente cálido y motivador en el aprendizaje. Nombra los investigadores más importantes en este campo y se indican sus hallazgos más relevantes; también hace énfasis en los aportes de la kinésica, la proxémica y la cronémica al estudio de los mensajes que envía el cuerpo. A continuación se detallan algunos comportamientos no verbales que los docentes deben evitar en clase, y cómo pueden lograr asertividad comunicativa mediante sus movimientos corporales. Finalmente se mencionan algunos aspectos que mejoran la interacción del docente con sus estudiantes desde el punto de vista de la comunicación no verbal.

Palabras clave: comunicación no verbal, kinésica, proxémica, interac- ción, docentes, estudiantes.

El lenguaje no verbal: un proceso cognitivo superior indispensable para el ser humano. (Navarro, 2011)

Resumen:

El lenguaje no verbal ha sido vital para la conservación y evolución de nuestra especie. El presente artículo recopila datos sobre la importancia evolutiva del lenguaje

no verbal para el homo sapiens sapiens, y explica que sin este importante proceso cognitivo, no hubiera sido posible el paso hacia el lenguaje verbal

Palabras clave: Comunicación no verbal, evolución, procesos cognitivos

La comunicación no verbal en la clase de educación física. (Monje, 2012)

Resumen:

Pretende este artículo realizar un análisis primario e inicial de los sistemas de comunicación no verbales en el área de Educación Física, revisando la importancia de la relación interpersonal en el aprendizaje, las cualidades y actitudes que facilitan el aprendizaje, así como la importancia de favorecer una actitud empática por parte del Maestro de Educación Física al ejercer su profesión. De igual manera se consideran los principales rasgos de la comunicación y expresión corporal y su valor educativo.

Palabras claves: sistemas de comunicación.

Juegos de expresión verbal en Educación Física. (Ífer M. D., 2010)

Resumen:

La expresión verbal es el vehículo fundamental de la comunicación humana puesto que el habla y la voz permiten al individuo expresar y comprender ideas, pensamientos y sentimientos. En Educación Física se podrán llevar a cabo sesiones en las que a través del juego se mejore el lenguaje hablado como resultado de los intercambios comunicativos, el uso de diferente vocabulario y la creatividad. Esta es una propuesta práctica para niños de primaria que se llevó a cabo en un curso de formación de maestro en la Universidad de Murcia (España)

Palabras clave: Expresión verbal. Lenguaje oral. Creatividad. Desinhibición.

Expresión mímica-corporal: una propuesta práctica. (García, 2010)

Resumen:

La utilización de la Expresión corporal dentro de la Educación Física es de vital importancia ya que entendiendo el cuerpo como un conjunto psicológico y motor, afectivo-relacional y cognitivo se favorecerá la creatividad e imaginación utilizando tareas que pretenden manifestar o exteriorizar sentimientos, sensaciones e ideas y comunicar los mismos con el sentido estético del movimiento. Esta es una propuesta práctica para niños de primaria que se llevó a cabo en un curso de formación de maestro en la Universidad de Murcia, España.

Palabras clave: Expresión corporal. Lenguaje no verbal. Lenguaje corporal.

MARCO CONCEPTUAL

Comunicación no verbal:

La comunicación no verbal es difícil de definir, como bien propone Ray Birdwhistell “estudiar comunicación no verbal es como estudiar fisiología no cardíaca” por esa razón se hace tan difícil proponer una definición única de la misma. Para una correcta definición de la CNV (comunicación no verbal):

Usando la definición general aceptada de comunicación (emisor, receptor y mensajes) en donde podemos aceptar que cualquier comportamiento es considerado comunicación.

Usando la perspectiva de la distinción entre los conceptos de información, comportamiento y comunicación.

Usando la perspectiva del emisor, el receptor o del mensaje.

El académico elegirá la definición más adecuada que se apegue a su estudio.

Para propósitos generales y de esta página se usará la primera.

Características:

La comunicación no verbal es omnipresente y multifuncional.

La CNV puede llevar a malentendidos, y lo contrario también.

la CNV tiene primacía filogenética y ontogenética.

la CNV puede expresar lo que no se dice verbalmente.

La CNV es confiable.

En los seres humanos, la CNV es frecuentemente paralingüística, es decir, acompaña a la información verbal matizándola, ampliándola o mandando señales contradictorias. Es por ello que la CNV es importante en la medida que:

Cuando hablamos (o escuchamos), nuestra atención se centra en las palabras más que en el lenguaje corporal. Aunque nuestro juicio incluye ambas cosas. Una audiencia está procesando simultáneamente el aspecto verbal y el no verbal. Los movimientos del cuerpo no son generalmente positivos o negativos en sí mismos, más bien, la situación y el mensaje determinarán su evaluación.

(Givens, 2000. p.4)

Los mensajes no verbales que transmitimos son muy importantes, en la medida en que frecuentemente son más sinceros que los mensajes orales u escritos.

Movimientos corporales:

gestos, configuraciones faciales y otros movimientos del cuerpo. Así, por ejemplo, levantamos las cejas para expresar incredulidad, o miramos el reloj continuamente cuando queremos terminar una conversación. Aunque no hay una interpretación unánime de esos movimientos, el lenguaje corporal enriquece, y a menudo complica, la comunicación verbal.

Expresión facial. Un rostro adusto y una sonrisa significan cosas totalmente distintas. Las expresiones faciales, junto con las entonaciones, pueden mostrar arrogancia, agresividad, miedo, timidez u otras características que nunca se advertirían si uno leyese una transcripción de lo que se dijo.

Distancia física. La manera en que los individuos se acercan o alejan a la hora de comunicarse también tiene un significado. Lo que se considera como distancia adecuada depende de las normas culturales de cada país. Así, por ejemplo, lo que es una distancia normal en una relación de negocios en los países latinos puede ser considerado como íntima en muchas otras partes del mundo. Si alguien se acerca a usted más de lo que considera apropiado puede sentirse agredido, y si se separa más de lo debido puede ser interpretado como un gesto de desinterés o desagrado.

Hay que estar atentos a estos factores, particularmente porque pueden ayudarnos a descubrir contradicciones.

Expresión Corporal (Hurtado, 2009)

La expresión es una de las capacidades que más claramente diferencia a los seres humanos del resto de los seres vivos. Pero, aun siendo una capacidad que todos

los seres humanos poseen y, sin embargo, cada persona tiene una forma peculiar de manifestarla.

Cuando el ser humano se manifiesta, siempre lo hace, aunque sea de forma inconsciente para los demás. El lenguaje, la escritura, las formas artísticas..., y también el cuerpo, son los elementos que hacen posible que las personas se expresen y manifiesten su forma de ser, de vivir, de sentir y de actuar en el mundo.

Todos somos expresión. Desde que nacemos nos estamos expresando, utilizando nuestra personal forma de ser para enviar mensajes y comunicarnos con los demás. Estos mensajes responden en muchos casos, y así es en una expresión primaria, a necesidades vitales como el hambre, el dolor, el frío, el calor... En otros casos, los mensajes responden a los sentimientos y a la necesidad de reclamar afecto, como la risa, la rabia, el llanto... También enviamos mensajes, finalmente, a través de las ideas y los pensamientos que, paulatinamente, vamos incorporando en nosotros y que, en muchas ocasiones, necesitamos exteriorizar. Esta exteriorización, como hemos dicho, la podemos realizar a través de la palabra, de la escritura... y también, a través del cuerpo.

Pero, si bien el hombre se expresa desde que nace, su expresión personal es educable, y por lo tanto susceptible de mejora[1]. Por ello si, como entendemos, la expresión es una capacidad propia del ser humano que, además se ha ido instrumentalizando desde el nacimiento, requiere, como el resto de las capacidades del hombre, de su educación y potenciación. Así podremos hacer un mejor uso de nuestros propios recursos. Aprenderemos, a través del estudio y los procedimientos, a interiorizar, vivenciar, expresar nuestro yo, y aprenderemos a través del estudio y el

análisis intelectual a conocer nuestras posibilidades expresivas y, también, nuestras carencias.

Pero, el desarrollo de las capacidades expresivas del hombre puede abordarse, insistimos en ello, desde distintos campos del conocimiento: la expresión escrita, verbal, plástica, musical. Etc. Sin embargo, nuestro enfoque en el ámbito expresivo desde la Educación Física, debe estar centrado en el cuerpo y en sus posibilidades de movimiento.

Juego (Piaget, 2012).

Para Jean Piaget (1956), el juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva del individuo.

Las capacidades sensorio motrices, simbólicas o de razonamiento, como aspectos esenciales del desarrollo del individuo, son las que condicionan el origen y la evolución del juego.

Piaget asocia tres estructuras básicas del juego con las fases evolutivas del pensamiento humano: el juego es simple ejercicio (parecido al animal); el juego simbólico (abstracto, ficticio); y el juego reglado (colectivo, resultado de un acuerdo de grupo).

Piaget se centró principalmente en la cognición sin dedicar demasiada atención a las emociones y las motivaciones de los niños. El tema central de su trabajo es “una inteligencia” o una “lógica” que adopta diferentes formas a medida que la persona se

desarrolla. Presenta una teoría del desarrollo por etapas. Cada etapa supone la consistencia y la armonía de todas las funciones cognitivas en relación a un determinado nivel de desarrollo. También implica discontinuidad, hecho que supone que cada etapa sucesiva es cualitativamente diferente a el anterior, incluso teniendo en cuenta que durante la transición de una etapa a otra, se pueden construir e incorporar elementos de la etapa anterior.

Piaget divide el desarrollo cognitivo en cuatro etapas: la etapa sensomotriz (desde el nacimiento hasta los dos años), la etapa pre operativa (de los dos a los seis años), la etapa operativa o concreta (de los seis o siete años hasta los once) y la etapa del pensamiento operativo formal (desde los doce años aproximadamente en lo sucesivo).

La característica principal de la etapa sensomotriz es que la capacidad del niño por representar y entender el mundo y, por lo tanto, de pensar, es limitada. Sin embargo, el niño aprende cosas del entorno a través de las actividades, la exploración y la manipulación constante. Los niños aprenden gradualmente sobre la permanencia de los objetos, es decir, de la continuidad de la existencia de los objetos que no ven.

Durante la segunda etapa, la etapa pre operativa el niño representa el mundo a su manera (juegos, imágenes, lenguaje y dibujos fantásticos) y actúa sobre estas representaciones como si creyera en ellas.

En la etapa operativa o concreta, el niño es capaz de asumir un número limitado de procesos lógicos, especialmente cuando se le ofrece material para manipularlo y clasificarlo, por ejemplo. La comprensión todavía depende de experiencias concretas con determinados hechos y objetos y no de ideas abstractas o hipotéticas. A partir de

los doce años, se dice que las personas entran a la etapa del pensamiento operativo formal y que a partir de este momento tienen capacidad para razonar de manera lógica y formular y probar hipótesis abstractas.

Piaget ve el desarrollo como una interacción entre la madurez física (organización de los cambios anatómicos y fisiológicos) y la experiencia. Es a través de estas experiencias que los niños adquieren conocimiento y entienden. De aquí el concepto de constructivismo y el paradigma entre la pedagogía constructivista y el currículum.

Según esta aproximación, el currículum empieza con los intereses de lo aprendiendo que incorpora información y experiencias nuevas a conocimiento y experiencias previas. La teoría de Piaget sitúa la acción y la resolución auto dirigida de problemas directamente al centro del aprendizaje y el desarrollo. A través de la acción, lo aprendiendo descubre cómo controlar el mundo.

Según Lev Semyónovich Vigotsky (1924), el juego surge como necesidad de reproducir el contacto con lo demás. Naturaleza, origen y fondo del juego son fenómenos de tipo social, y a través del juego se presentan escenas que van más allá de los instintos y pulsaciones internas individuales.

Para este teórico, existen dos líneas de cambio evolutivo que confluyen en el ser humano: una más dependiente de la biología (preservación y reproducción de la especie), y otra más de tipo sociocultural (ir integrando la forma de organización propia de una cultura y de un grupo social).

Finalmente Vigotsky establece que el juego es una actividad social, en la cual gracias a la cooperación con otros niños, se logran adquirir papeles o roles que son

complementarios al propio. También este autor se ocupa principalmente del juego simbólico y señala como el niño transforma algunos objetos y lo convierte en su imaginación en otros que tienen para él un distinto significado, por ejemplo, cuando corre con la escoba como si ésta fuese un caballo, y con este manejo de las cosas se contribuye a la capacidad simbólica del niño.

MARCO LEGAL

LEY DEL DEPORTE

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los organismos privados, las entidades mixtas, así

como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad física para el desarrollo humano, la Convivencia y la Paz, a partir de la ley 181 de 1995.

Ley 115 de 1994, ley general de educación

Establece el derecho a la participación en diferentes esferas:

- El artículo 5, contempla como fines de la educación, entre otros “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”
- El artículo 13, expresa que “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (...) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”
- Respecto a la educación preescolar, el artículo 16, dispone como uno de sus objetivos, el “El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión,

relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia”

- Según el artículo 21, constituye un objetivo de la educación básica en el ciclo de primaria, “La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre”
- En ciclo de secundaria, el artículo 22, expresa que tiene como uno de sus propósitos, “La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre”.

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

SEMANAS	FECHA	GRADO	ACTIVIDAD
Semana 1	15 al 19 de marzo de 2021	1erº y 2doº	Observacion
Semana 2	22 al 26 de marzo de 2021	1erº y 2doº	Conceptualizacion
Semana 3	29 al 2 de abril de 2021	1erº y 2doº	Bimestrales
Semana 4	5 al 9 de abril de 2021	1erº y 2doº	Region andina
Semana 5	12 al 16 de abril de 2021	1erº y 2doº	Bambuco
Semana 6	19 al 23 de abril de 2021	1erº y 2doº	presentacion
Semana 7	26 al 29 de abril de 2021	1erº y 2doº	Region pacifico
Semana 8	28 al 2 de julio de 2021	1erº y 2doº	Practicas de cumbia
Semana 9	5 al 9 de julio de 2021	1erº y 2doº	Region pacifico (mapale)
Semana 10	12 al 16 de julio de 2021	1erº y 2doº	Bimestrales

Tabla nº 4

EJECUCION METODOLOGICA

METODOLOGIA PRESENCIAL: N/A

METODOLOGIA VIRTUAL

Primer a la quinta semana

	<p>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</p> <p>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL</p>		
<p>DOCENTE</p>	<p>Marlon Yadhír Lizarazo Fernández</p>		
<p>INSTITUCION</p>	<p>INEM José Eusebio Caro</p>	<p>NÚMERO DE PARTICIPANTES</p>	<p>25</p>
<p>SEDE</p>	<p>Ciudad Jardín</p>	<p>EDADES</p>	<p>6-7 años</p>
<p>GRADO</p>	<p>Segundo</p>	<p>DURACIÓN</p>	<p>40 minutos</p>
<p>HABILIDAD</p>	<p>Ubicación y orientación temporo-espacial</p>	<p>SEMANA</p>	<p>2</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>Competencia creativa y participativa - Competencia para la autonomía y la iniciativa personal.</p>		
<p>LOGRO</p>	<p>El estudiante comprende y sigue los pasos para la realización de la actividad de forma participativa</p>		
<p>INDICADOR DE LOGRO</p>	<p>El estudiante interpreta las diferentes situaciones y crea soluciones para finalizar la actividad óptimamente.</p>		

Tabla nº 5

Sexta a la novena semana

	<p>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</p> <p>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL</p>			
<p>DOCENTE</p>	<p>Marlon Yadhír Lizarazo Fernández</p>			
<p>INSTITUCIÓN</p>	<p>INEM José Eusebio Caro</p>	<p>NÚMERO DE PARTICIPANTES</p>	<p>28</p>	
<p>SEDE</p>	<p>Ciudad Jardín</p>	<p>EDADES</p>	<p>6-7 años</p>	
<p>GRADO</p>	<p>Segundo</p>	<p>DURACIÓN</p>	<p>40 minutos</p>	
<p>HABILIDAD</p>	<p>Lúdico-pedagógica</p>	<p>SEMANA</p>	<p>6</p>	
<p>COMPETENCIA</p>	<p>Competencia de actitud</p>			
<p>LOGRO</p>	<p>El estudiante identifica los comandos y sigue instrucciones para llevar a cabo la actividad y cumplir con las indicaciones rápida y eficazmente.</p>			
<p>INDICADOR DE LOGRO</p>	<p>El estudiante analiza las variables para procurar acertar y evitar el error a través del aprendizaje experiencial por acierto y error.</p>			

Tabla nº 6

Decima semana

	<p>UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</p> <p>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</p> <p>PRÁCTICA PROFESIONAL</p>		
<p>DOCENTE</p>	<p>Marlon Yadhír Lizarazo Fernández</p>		
<p>INSTITUCIÓN</p>	<p>INEM José Eusebio Caro</p>	<p>NÚMERO DE PARTICIPANTES</p>	<p>20</p>
<p>SEDE</p>	<p>Ciudad Jardín</p>	<p>EDADES</p>	<p>6-7 años</p>
<p>GRADO</p>	<p>Segundo</p>	<p>DURACIÓN</p>	<p>40 minutos</p>
<p>HABILIDAD</p>	<p>Expresión corporal</p>	<p>SEMANA</p>	<p>10</p>
<p>COMPETENCIA</p>	<p>Competencia cultural y artística para el conocimiento y la interacción musical y la expresión corporal a través del baile folclórico.</p> <p>Competencia para la comunicación no verbal.</p>		
<p>LOGRO</p>	<p>El estudiante comprende conceptos básicos del folclor nacional con la practica del baile y los aplica a través del aprendizaje paso a paso y las coreografías.</p>		
<p>INDICADOR DE LOGRO</p>	<p>Interpreta y comprende de forma básica el ritmo y el tiempo como medidas fundamentales para desarrollar las diferentes actividades musicalizadas basadas en el folclor nacional.</p>		

Tabla nº 7

CAPITULO IV

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">06 DE ABRIL DEL 2021</p>	<p style="text-align: center;">DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA</p> <p>Se realiza una actividad en forma de sesión de gimnasia aeróbica invitando a los padres y alumnos pertenecientes al primer y segundo grado a participar activamente de ella para celebrar esta fecha.</p>	

Tabla nº 12

BIBLIOGRAFIA

Apont, j. r. (2010). *La importancia de la comunicación no verbal en la enseñanza.*

Obtenido de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/in/article/download/460/465/>

Asiain, L. Z. (2017). Comunicación no verbal en la infancia: estudio comparativo

infantes 4 años versus 6 años. *Redalyc*, 9-43. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/771/77149969001.pdf>

García, M. D. (2010). *Expresión mímica-corporal: una propuesta práctica.* Obtenido de

<https://www.efdeportes.com/efd150/expresion-mimica-corporal-una-propuesta-practica.htm>

Hurtado, P. V. (2009). *LA EXPRESIÓN CORPORAL. DEFINICIÓN Y CONCEPTOS*

ESENCIALES DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA. Obtenido de

<https://efidex.blog/2019/04/06/la-expresion-corporal-definicion-y-conceptos-esenciales-desde-la-educacion-fisica/>

Ínfer, M. D. (2010). Obtenido de [https://www.efdeportes.com/efd151/juegos-de-](https://www.efdeportes.com/efd151/juegos-de-expresion-verbal-en-educacion-fisica.htm)

[expresion-verbal-en-educacion-fisica.htm](https://www.efdeportes.com/efd151/juegos-de-expresion-verbal-en-educacion-fisica.htm)

Ínfer, M. D. (2010). *Juegos de expresión verbal en Educación Física.* Obtenido de

<https://www.efdeportes.com/efd151/juegos-de-expresion-verbal-en-educacion-fisica.htm>

Monje, V. G. (2012). *La comunicación no verbal en la clase de educación física.*

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3234415>



- Navarro, E. C. (2011). El lenguaje no verbal: un proceso cognitivo superior indispensable para el ser humano. *Comunicación*, 20(1), 46-51. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/166/16620943007.pdf>
- Piaget. (2012). *Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo XXI*. Obtenido de <http://revistace.ucm.cl/article/view/262>
- Shablico. (2012). La comunicación no verbal en el aula, un análisis en la enseñanza disciplinar. *Redalyc*, 99-121. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4436/443643891005.pdf>
- Stokoe, P. (1987).
- Torres, A. S. (julio de 2015). *La importancia de la expresión corporal en educación primaria*. Obtenido de http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/2150/1/ZAFRA_~1.PDF
-



SC



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750